

Interesado	NIF	Importe	Curso	Causa
García Bejarano, José Carlos C/ Hermana Ascensión Jesús, 10 Albaida del Aljarafe (Sevilla)	28835457N	1.198,00 €	2004/05	14.1 No cumplir requisito de la edad para la ayuda compensatoria
Gómez Abrines, Daniel C/ Trafalgar, 60 San Juan de Aznalfarache (Sevilla)	53351308W	126,00 €	2004/05	1.1 Causar baja en el centro de estudios
Jiménez Vaz, Macarena C/ Luis Cernuda, bq. 5, 2º B San José de la Rinconada (Sevilla)	47501171F	443,00 €	2004/05	10.2 Cambiar de estudios con condición de becario
Martínez Girón, María Selene C/ Mairena, 78 Alcalá de Guadaira (Sevilla)	15406494J	1.198,00 €	2004/05	14.1 No cumplir requisito de la edad para la ayuda compensatoria
Monroy Rodríguez, Macarena C/ Perdiz, 24, 3º Iz. Sevilla (Sevilla)	28829486K	1.324,00 €	2004/05	1.1 Causar baja en el centro de estudios
Rodríguez Hermoso, Ana María C/ Alcalde Narciso Briales, 5, Bjo. Iz Málaga (Málaga)	26811974T	1.805,00 €	2004/05	1.1 Causar baja en el centro de estudios

Sevilla, 14 de abril de 2008.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 27 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se declara la Ratificación de Desamparo de A.A.T. (Expte. CO.07168/2008).

La Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Córdoba, ha acordado ratificar la Declaración de Desamparo del menor A.A.T. mediante Resolución de fecha 27 de marzo de 2008.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente el mismo, podrá comparecer, en el plazo de 10 días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Sevilla, núm. 14, de Córdoba, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de ratificación de Desamparo, de fecha 27 de marzo de 2008 del menor A.A.T, expediente número 352-200800000508-1.

Contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia de Córdoba en el plazo de tres meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Como quiera que se ignore el domicilio actual de doña Petra Andonova Tsvetanova, madre del menor, se publica el presente edicto para que sirva de notificación a la interesada.

Córdoba, 27 de marzo de 2008.- La Delegada, Silvia Cañero Horcas.

RESOLUCIÓN de 10 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimiento de desamparo (Decreto 42/2002, de 12 de febrero).

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto

42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16.2.2002), por el presente anuncio de notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, calle Ancha de Gracia, 6, en Granada, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Interesado: Manuel Moral Salazar.

Núm. expediente: 106/08.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Desamparo al menor N.M.M.

Plazo de alegaciones: 15 días hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de notificación de este acuerdo de iniciación.

Granada, 10 de abril de 2008.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

RESOLUCIÓN de 9 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

Esta Delegación Provincial de Huelva de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos (Anexo adjunto).

ANEXO: 9.4.08

DPHU-551/08/375.

Solicitante: Emilia Morales Pérez.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, conforme al artículo 15 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), que deberá aportar en el plazo de 10 días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido en su solicitud y archivado el expediente, de conformidad con el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), previa Resolución que será dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

DPHU-316/07.

Solicitante: Piedras Albas Carrasco Almansa.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, conforme al artículo 15 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), que deberá aportar en el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio. Transcurrido dicho plazo sin haber presentado la referida documentación se procederá al decaimiento en su derecho al trámite correspondiente, de conformidad con el artículo 76.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

DPHU-551/08/88.

Solicitante: Manuela Garrido Florencio.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, conforme al artículo 15 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), que deberá aportar en el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio. Transcurrido dicho plazo sin haber presentado la referida documentación se procederá al decaimiento en su derecho al trámite correspondiente, de conformidad con el artículo 76.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

DPHU-551/07/7116.

Solicitante: María del Carmen Torres Brea.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se concede la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad contenida en el Decreto 2/1999, de 12 de enero, que regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

DPHU-551/07/7519.

Solicitante: Vicente Gómez Escamilla.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial, por la que se concede la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad contenida en el Decreto 2/1999, de 12 de enero, que regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

DPHU-551/07/10695.

Solicitante: Sonia Mora Tejero.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se concede la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad contenida en el Decreto 2/1999, de 12 de enero, que regula el

Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

DPHU-551/07/12183.

Solicitante: Inmaculada López Cumbreño.

Contenido del acto: Se cita a doña Inmaculada López Cumbreño a comparecer en el Departamento de Inserción Profesional, sito en Avda. Martín Alonso Pinzón, núm. 7, 2.º, el día 3 de abril de 2008, a las 12 horas, al objeto de entrevistarse con la Trabajadora Social, de acuerdo con lo establecido en el artículo 40 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y lo previsto en el Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero). De no producirse su comparecencia, se le imputará la paralización de este procedimiento administrativo, produciéndose la caducidad del mismo, transcurridos tres meses, de acuerdo con el artículo 92.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

DPHU-551/07/9653.

Solicitante: M.ª del Mar Fernández Romero.

Contenido del acto: Se cita a doña M.ª del Mar Fernández Romero a comparecer en su domicilio el día 8 de abril a las 10 horas al objeto de entrevistarse con la Trabajadora Social, de acuerdo con lo establecido en el artículo 40 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y lo previsto en el Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero). De no producirse su comparecencia, se le imputará la paralización de este procedimiento administrativo, produciéndose la caducidad del mismo, transcurridos tres meses, de acuerdo con el artículo 92.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

DPHU-1046/06.

Solicitante: Emilio Silvera González.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se le tiene por desistido de su solicitud presentada conforme al Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía. (BOJA núm. 16, de 6 de febrero); contra la misma cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

DPHU-104/2007.

Solicitante: Ana Guisado Martín.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se declara la caducidad del procedimiento y se acuerda el archivo de las actuaciones realizadas conforme al Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero); contra la misma cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

DPHU-1039/06.

Solicitante: Noelia Murez Mojica.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se declara la caducidad del procedimiento y se acuerda el archivo de las actuaciones realizadas conforme al Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero); contra la misma cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 9 de abril de 2008.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.

RESOLUCIÓN de 14 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita en materia de Primera Infancia.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 21 de la Orden de fecha 15 de febrero de 2007, de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social (BOJA núm. 53, de 15 de marzo), el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la redacción dada por la Ley 11/2006, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2007.

RESUELVE

Primero. Ordenar la publicación de las siguientes subvenciones que se relacionan a continuación y en la cuantía que se indican, concedidas al amparo de la Orden de 15 de febrero antes mencionada, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Aplicación Presupuestaria: 0.1.19.00.18.21.46600.31E.0

BENEFICIARIO	MODALIDAD	IMPORTE SUBVENCIONADO
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS "RIBERA DEL HUELVA"	Programa	35.000,00 euros
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS BETURIA	Programa	12.000,00 euros
AYUNTAMIENTO SANTA ANA LA REAL	Programa	12.000,00 euros
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS ANDEVALO-MINERO	Programa	7.000,00 euros
UNIVERSIDAD DE HUELVA	Programa	6.324,54 euros

Aplicación Presupuestaria: 0.1.19.00.18.21.46600.31E.0

BENEFICIARIO	MODALIDAD	IMPORTE SUBVENCIONADO
AYUNTAMIENTO DE CARTAYA	PROGRAMAS	14.776,77 EUROS
ENTIDAD LOCAL MENOR LA ZARZA-PERRUNAL	PROGRAMAS	3.751,00 EUROS
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS	PROGRAMAS	4.600,00 EUROS
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS "RIBERA DEL HUELVA"	PROGRAMAS	24.999,23 EUROS

Aplicación Presupuestaria: 0.1.19.00.01.21.48601.31E.4

BENEFICIARIO	MODALIDAD	IMPORTE SUBVENCIONADO
FUNDACION AYUDA A LA INFANCIA Y JUVENTUD "St. M. DE BELEN"	PROGRAMAS	45.000,00 EUROS
PATITOS, SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA DE INTERES SOCIAL.-	PROGRAMAS	11.500,00 EUROS
ASOCIACION AFORO	PROGRAMAS	3.000,00 EUROS
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	PROGRAMAS	11.000,00 EUROS

Aplicación Presupuestaria: 1.1.19.00.18.21.76400.31E.4.

BENEFICIARIO	MODALIDAD	IMPORTE SUBVENCIONADO
AYUNTAMIENTO DE CHUCENA	EQUIPAMIENTO	53.447,22 EUROS
ENTIDAD LOCAL AUTONOMA DE THARSIS	EQUIPAMIENTO	31.307,00 EUROS
AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DEL ALCOR	EQUIPAMIENTO	23.693,00 EUROS
AYUNTAMIENTO DE PAYMOGO	CONSTRUCCION	224.381,42 EUROS
AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS DE LEON	CONSTRUCCION	15.000,00 EUROS
AYUNTAMIENTO DE AYAMONTE	EQUIPAMIENTO	6.546,66 EUROS
AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE GUZMAN	EQUIPAMIENTO	3.000,00 EUROS
AYUNTAMIENTO DE SANTA BARBARA	EQUIPAMIENTO	4.000,00 EUROS
AYUNTAMIENTO DE AROCHE	EQUIPAMIENTO	5.976,26 EUROS
AYUNTAMIENTO DE VILLABA DEL ALCOR	REFORMA	23.819,20 EUROS
AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA LA REAL	EQUIPAMIENTO	5.500 EUROS

Aplicación Presupuestaria: 0.1.19.00.01.21.76300.31E.5

BENEFICIARIO	MODALIDAD	IMPORTE SUBVENCIONADO
AYUNTAMIENTO DE GALAROZA	CONSTRUCCION	69.109,30 EUROS

Aplicación Presupuestaria: 0.1.19.00.01.21.74100.31E.5

BENEFICIARIO	MODALIDAD	IMPORTE SUBVENCIONADO
UNIVERSIDAD DE HUELVA	CONSTRUCCION	500.910,00 EUROS

Aplicación Presupuestaria: 0.1.19.00.01.21.48601.31E.4

BENEFICIARIO	MODALIDAD	IMPORTE SUBVENCIONADO
FUNDACION AYUDA A LA INFANCIA Y JUVENTUD "St. M. DE BELEN"	EQUIPAMIENTO	15.000,00 EUROS
ASOCIACION DE EDUCACION INFANTIL CARRIMAR	EQUIPAMIENTO	13.278,93 EUROS
ASOCIACION GUARDERIA INFANTIL CLARINES	EQUIPAMIENTO	10.913,28 EUROS
ASPAPROME	EQUIPAMIENTO	7.838,11 EUROS
FUNDACION AYUDA A LA INFANCIA Y JUVENTUD "St. M. DE BELEN"	REFORMA	28.708,08 EUROS
PATITOS SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA DE INTERES SOCIAL.-	EQUIPAMIENTO	3.825,00 EUROS
ASOCIACION GUARDERIA INFANTIL CLARINES	REFORMA	28.415,00 EUROS
ASOCIACION DE EDUCACION INFANTIL CARRIMAR	REFORMA	33.022,00 EUROS

Huelva, 14 de abril de 2008.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.

ACUERDO de 14 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del Acuerdo de cambio de centro que se cita.

Acuerdo de fecha 14 de abril de 2008, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución de Cambio de Centro a don Manuel Ruiz Barrera, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, 6, Edificio Junta Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de 14 de marzo de cambio de centro del acogimiento residencial de la menor J.R.S.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria, de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 14 de abril de 2008.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.